

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03172336- -UBA-DMESA#FCEN - Dar bajas y altas por concurso JTP DP (OM N°: 1 al 2 - FBMC) - Sesión 27/03/2023

VISTO el Expediente N° EX-2022-03172336- -UBA-DMESA#FCEN del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESCD-2022-1142-E-UBA-DCT#FCEN, de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó el llamado a concurso para cubrir DOS (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial (JTP DP SC N°: 152 y 48) en el área BIOTECNOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Casa de Estudios.

Que el Jurado interviniente emitió un dictamen.

Que siguiendo el orden de mérito resultante del concurso las autoridades del departamento docente solicitan designar a las Dras. Laura KAMENETZKY y Maria Eugenia SEGRETIN, con carácter regular, a partir del 15 de marzo de 2023.

Que las Dras. KAMENETZKY y SEGRETIN solicitan licencia sin goce de sueldo en los cargos mencionados, desde el 15 de marzo de 2023 hasta el 31 de julio de 2023, por

ocupar cargos de mayor jerarquía.

Que por Resolución REDEC-2023-317-E-UBA-DCT#FCEN se aprobó la prórroga de designación de las Dras. KAMENETZKY y SEGRETIN en cargos de Profesoras Suplentes Adjuntas, con dedicación parcial (SC.280 y 308), del FBMC, desde el 1° de marzo de 2023 hasta el 31 de julio de 2023.

Que las autoridades del departamento docente prestan conformidad a lo solicitado.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se establecieron los criterios generales para proceder con los nombramientos docentes.

Que por Resolución (R) N° 741/09, ratificada por Resolución (CS) N° 6412/09, se ha regulado la realización de exámenes médicos preocupacionales, como requisito previo a la contratación del personal Docente y No Docente en el ámbito de esta Universidad.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79 y en la Resolución (CS) N° 2690/88, los docentes tendrán derecho a gozar de una licencia extraordinaria sin goce de haberes para desempeñar un cargo de mayor jerarquía en el ámbito de esta Universidad.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada el día 27 de marzo de 2023.

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 2°.- Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad, a partir del 15 de marzo de 2023 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Apellido y Nombre	Legajo / DNI	Cargo	Dedicación	SC	Secuencia	Carácter
KAMENETZKY Laura	143.583	JTP	DP	152	10052	Regular
SEGRETIN Maria Eugenia	143.174	JTP	DP	48	10052	Regular
MANZI Malena	167.800	JTP	DP	48	30007	Suplente

ARTÍCULO 3°.- Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a partir del 15 de marzo de 2023 y no más allá del 14 de marzo de 2026, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, en el área BIOTECNOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Apellido y Nombre	Legajo / DNI	Cargo	Dedicación	SC	Carácter	Vacante / Financiamiento
KAMENETZKY Laura	143.583	JTP	DP	152	Regular	Vac. Reg. KAMENETZKY, L. Leg. 143.583 SEC.10052 Lic. SG d.01/06/19 h.28/02/23 baja por concurso d.15/03/23; Vac. Sup. GODOY HERZ, M Leg. 165.353 SEC.30016 Baja por renuncia d.01/08/22

SEGRETIN Maria Eugenia	143.174	JTP	DP	48	Regular	Vac. Reg. SEGRETIN, M. Leg. 143.174 SEC.10052 Lic. SG d.04/04/19 h.28/02/23 Baja por concurso d.15/03/23; Vac. Sup. MANZI, M. Leg. 167.800 SEC.30007 Baja por concurso d.15/03/23
---------------------------	---------	-----	----	----	---------	--

ARTÍCULO 4°.- Conceder licencia sin goce de sueldo a las personas que a continuación se detalla, a partir del 15 de marzo de 2023 y no más allá del 31 de julio de 2023, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad, por poseer un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79 y en la Resolución (CS) N° 2690/88 (Fin designación 14/03/26) (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).

Apellido y Nombre	Legajo / DNI	Cargo	Dedicación	SC	Carácter
KAMENETZKY Laura	143.583	JTP	DP	152	Regular
SEGRETIN Maria Eugenia	143.174	JTP	DP	48	Regular

ARTÍCULO 5°.- Notificar a las Dras. KAMENETZKY y SEGRETIN que a fin de disponer el alta correspondiente deberá comunicar su reintegro al cargo con una antelación mínima de TREINTA (30) días.

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días.

Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se procederá a dar de baja el cargo en cuestión.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, notifíquese a las personas interesadas y comuníquese al DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR, a la DIRECCIÓN DE CONCURSOS DOCENTES y a la DIRECCIÓN DE PERSONAL. Cumplido, pase a FISIOLOGIA#FCEN.

gvs/acm